

Ilave, 30 de octubre del 2024

OFICIO N° 057-2024-DUGELC-DIEI N° 302-“C”-I

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DE : LIC. GIOVANA BETZABE QUISPE CALIZAYA
DIRECTORA DE LA IEI N 302 CRUZANI

ASUNTO : Informe de Actividades realizadas el día 07 de octubre de 2024

REFERENCIA : Disposiciones legales sobre Control de Asistencia y Permanencia de Personal Docente y Administrativo

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para previo cordial saludo, informarle por intermedio del presente, la ASISTENCIA del PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE y ADMINISTRATIVO de la Institución Educativa Inicial N° 302 Cruzani, comprensión del distrito de Ilave; provincia El Collao y región de Puno, correspondiente al día 07 de octubre y es como sigue:

PRIMERO: según el Plan de Trabajo de la Red Educativa Nuevo Amanecer 2024, se planifican diversas actividades , dentro de las cuales se tiene planificada una pasantía a la ciudad de Arequipa para el mes de junio. Tal como se evidencia en el Pat de la RED Nuevo Amanece y en reunión general se queda por acuerdo viajar en fecha 27 y 28 de julio, lo cual no se lleva a cabo.

SEGUNDO: la coordinadora de la red educativa nuevo amanecer, en fecha 2 de julio comunica que el viaje no se pudo concretar debido a la indisponibilidad de tiempo; pero que se consiguió una visita a la IEI hunter para los días 18 y 19 de julio, donde ella afirma que estas fechas ya estaban confirmadas con la aprobación de nuestra especialista. Lo cual se acepto la fecha a pesar de que en nuestra Institución Educativa teníamos planificada una actividad, (mixturita) la que tuvo que ser cambiada de fecha para poder realizar la pasantía, causando molestia en nuestros padres de familia. Y además que la mayoría de nuestras colegas opino en reunión que no viajarían por falta de recursos económicos. Sin embargo, tampoco se llega a concretar la pasantía. por motivos desconocidos.

TERCERO: En fecha 11 de setiembre, llega un comunicado mediante el whatsapp de DIRECTORAS RED NUEVO AMANECER, en el que la coordinadora de red confirma la aceptación de la Institucion Ary, para los días 10 y 11 de octubre, además que nuestra coordinadora afirma que ella presento ante la UGEL el documento resopectivo, sin embargo, tampoco se llega a concretar el viaje debido a que en fecha 11 de

octubre se realiza el Drill Gimnástico en el cual iban a participar algunas Instituciones de la red. El viaje tampoco se llega a concretar.

CUARTO: En fecha 19 de setiembre, la coordinadora de red COMUNICA mediante whatsapp de la red Nuevo amanecer, que la pasantía se realizaría el 7 de octubre, donde indica que las directoras debemos presentar un acta firmada por todas las integrantes de la red considerando como fecha tentativa de recuperación el día 1 de noviembre, (feriado- Día de los muertos) a sabiendas que esa fecha es imposible la asistencia tanto de niños como de las profesoras, por ser una fecha importante dentro de nuestra cultura y nuestra región. Asimismo, en el whatsapp de directoras envía comunicado que se debe remitir desde dirección una RD de APROBACION DE LA PARTICIPACION DE VIAJE PARA LA PASANTIA A LA COMUNIDAD ARY,-UGEL AREQUIPA, en la cual en el párrafo 3 textualmente dice: "QUE, habiendo puesto en consideración el documento a todo el corporativo de trabajadores, miembros del CONEI de la institución educativa inicial N° ... " de la UGEL EL COLLAO, en reunión de fecha indicada líneas arriba, se aprobó por unanimidad de docente y administrativos participar en dicha actividad." Lo cual mi persona como directora y representante de la IEI N 302 no firmo dicha resolución ya que la mayoría de la plana docente, incluidas auxiliar y personal administrativo no estaban de acuerdo con el viaje. Además que nuestra Institución Educativa se encontraba participando del II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PP0068-PREVAED DRE PUNO – 2024 convocada por la UGEL el Collao, mediante la oficina del PREVAED, lo cual teníamos ya planificado la edición del flyer con participación de los padres de familia y estudiantes para el día 7 de octubre, como fecha impostergable. Lo cual nos resulta imposible viajar a la ciudad de AREQUIPA. Para ello en una reunión presencial en afueras de la UGEL en fecha 25 de octubre, las profesoras de la IEI N 302 a la cual represento expresan que no viajaremos y que laboraremos de manera normal a pesar de ser feriado recuperable, ya que teníamos planificada ya nuestras actividades a nivel de Institución, y como directora pido permiso de manera verbal explicando nuestros motivos institucionales.

QUINTO: En fecha jueves 24 de octubre, la coordinadora de red, exige se pague una multa de s/ 200.00 (doscientos soles) a quienes no participaron en la pasantía, lo cual es un monto exagerado, a pesar de que nuestra Institución educativa pidió permiso y prueba de ello es que no se presentó la RD de APROBACION DE LA PARTICIPACION DE VIAJE PARA LA PASANTIA A LA COMUNIDAD ARY,-UGEL AREQUIPA.

CONCLUSION:

La Institución Educativa Inicial N° 302 Cruzani, ha laborado de manera normal el día 7 de octubre, además que nos encontrábamos editando el Flyer de presentación del proyecto "Niños felices en escuelas

Calientes" para el concurso organizado por la oficina del PREVAED. Motivo por el cual justificamos la inasistencia a la pasantía realizada por la red educativa Nuevo Amanecer. Para lo cual se evidencian fotos del trabajo realizado.

Cabe indicar que también la pasantía programada para el mes de junio ha sido postergada en tres oportunidades generando malestar en los padres de familia debido a los cambios de fecha de nuestras actividades planificadas.

Seguros de contar con su amable atención al presente y siempre velando por el "INTERÉS SUPERIOR del ESTUDIANTE", hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de aprecio y estima personal.

Atentamente,




Lic. Giovana Belzabe Quispe Calizaya
DIRECTORA


Elizabeth Tena Segura
5 años


Mg. Edith Tapiá Coaquira
3 años A'


Vice Rectora
Vice Rectora
Vice Rectora Flores


Aux. Educ.
Ruth Marañón


Precilea Luján Quispe
4 años

